



ALERTA JURÍDICA

notas de actualidad jurídica europea

noticias + propuestas normativas + monografía + empleo + agenda

Año III, n.º 38-Julio 2009

NOTICIAS

PRIORIDADES Y RETOS DE LA PRESIDENCIA SUECA DE LA UNIÓN EUROPEA

Suecia ha emprendido en éste mes la presidencia de la Unión Europea siendo sus principales prioridades para éste semestre de presidencia la gestión de la crisis financiera y el desempleo y hacer frente al cambio climático. Algunas de las medidas para llevar a cabo dicha lucha son: la celebración en Copenhague de la Conferencia de la ONU en la que se espera lograr un acuerdo que sustituya al Protocolo de Kyoto, y el establecimiento de un acuerdo internacional sobre el clima. Además, la presidencia sueca tendrá unas circunstancias particulares que son: la elección de un nuevo Parlamento Europeo, el hecho de que la Comisión asuma los nuevos cargos durante su Presidencia, y la incertidumbre en torno al Tratado de Lisboa. Además de estas prioridades, Suecia se propone aplicar durante estos seis meses, otras cuestiones tales como la Estrategia del Mar Báltico y el Programa de Estocolmo. La estrategia del mar Báltico tiene como fin el desarrollo de la región del Mar Báltico. Esta es la primera vez que la UE ha desarrollado una estrategia tan completa en una "macrorregión", pudien-

do inspirar planteamientos similares en zonas tales como el Mediterráneo o la Cuenca del Danubio. En particular, constituye un primer paso hacia la ejecución regional de la política marítima integrada en la UE. Las cuatro piedras angulares de la estrategia son conseguir que Europa sea: ambientalmente sostenible (por ejemplo, procesando las aguas residuales), próspera (por ejemplo, promoviendo la innovación en pequeñas y medianas empresas), accesible y atractiva (por ejemplo, mejorando las comunicaciones de transporte) y segura (por ejemplo, dando una mejor respuesta en caso de accidente). Respecto el Programa de Estocolmo, se centra en la seguridad y los derechos de los ciudadanos de la Unión Europea. Sus puntos principales son: Ciudadanía Europea (ofreciendo soluciones a los problemas cotidianos que puedan sufrir los europeos), Lucha contra el crimen (coordinación de políticas comunes), y Asilo e inmigración.

Más información:

<http://www.se2009.eu>

PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL LA NUEVA DIRECTIVA EUROPEA SOBRE LOS JUGUETES

El Diario Oficial de la UE de 30 de junio de 2008, publica la Directiva 2009/48/CE sobre la seguridad de los juguetes, que establece las normas de seguridad de los juguetes y la libre circulación de los mismos en la Unión. La Directiva refuerza las obligaciones de vigilancia del mercado, así como de los fabricantes, importadores y distribuidores, y establece requisitos esenciales de seguridad el que los juguetes, incluyendo las sustancias químicas que contengan, que no comprometerán la seguridad ni la salud de los usuarios ni de otras personas. La presente Directiva se aplicará a partir del 20 de julio de 2011 y no se aplicará sobre: equipo de terrenos de juego destinado a un uso público, máquinas de juego automáticas destinadas a un uso público, vehículos de juguete equipados con motores de combustión, motores de vapor de juguete, hondas y tirachinas.

Para más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:170:0001:0037:ES:PDF>

ENTRA EN VIGOR EL REGLAMENTO QUE FIJA TARIFAS EUROPEAS DE TELEFONÍA MÓVIL

El 1 de julio entró en vigor el nuevo reglamento CE nº544/2009 del Parlamento Europeo y el Consejo relativo a la itinerancia en las redes de telefonía móvil, que fija tarifas máximas europeas, para acabar con las prácticas abusivas de las empresas de telefonía móvil. Así, un mensaje desde cualquier país de la Unión Europea valdrá, como máximo, 11 céntimos de euros, frente a los 40 céntimos que hasta ahora cobraban de media las empresas españolas. Además prorroga hasta 2012 la tarifa límite que se aplicaba ya a las llamadas, con lo que no podrán superar los 43 céntimos por minuto –sin impuestos– y 19 cuando el cliente los recibe en un país diferente al de origen. Además, estos topes se reducirán cada año en 4 céntimos hasta 2012. Por otro lado, se obligará a facturar en la Unión Europea por segundos siempre, como ya se venía haciendo en España.

Para más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:167:0012:0023:ES:PDF>



ALERTA JURÍDICA

notas de actualidad jurídica europea

noticias + propuestas normativas + monografía + empleo + agenda

Año III, n.º 38-Julio 2009

NOTICIAS

SENTENCIA SOBRE DOCUMENTOS NOTARIALES

El TJCE dictó sentencia, que proviene de una petición de decisión prejudicial planteada por un Juzgado de 1ª Instancia para discernir si una notificación otorgada ante notario debía considerarse como documento extrajudicial. El TJCE establece que la notificación y traslado de actas notariales extrajudiciales debe estar dentro del ámbito de aplicación del Reglamento (CE) 1348/2000 que regula la notificación y traslado entre Estados UE de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil.

Para más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:62008J0014:ES:HTML>

DIRECTIVA DE SEGURIDAD DE INSTALACIONES NUCLEARES

El Consejo adoptó el pasado 25 de junio la Directiva por la que se establece un marco comunitario para la seguridad nuclear de las instalaciones nucleares. Los objetivos de la Directiva son: establecer un marco comunitario para mantener y promover la mejora continua de la seguridad nuclear y su regulación, y a garantizar que los Estados miembros adopten disposiciones nacionales adecuadas para un alto nivel de seguridad nuclear en la protección de los trabajadores y el público en general.

Para más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:172:0018:0022:ES:PDF>

CREADA LA RED EUROPEA PENALNET

El 4 de julio se creó la red PenalNET. PenalNET, creada por el Consejo General de la Abogacía Española a instancias de la Comisión Europea, es la primera red europea para abogados penalistas que permite comunicaciones a través de Internet mediante un certificado digital. Así, permitirá comunicaciones seguras y proveerá de acceso a un directorio de abogados penalistas cualificados. En principio, los 5 países de la red son: España, Italia, Francia, Rumania y Hungría. El acceso a PenalNet está previsto para setiembre de 2009.

Para más información:

<http://www.penalnet.eu>

PROPUESTAS NORMATIVAS EN TRAMITACIÓN

PROPUESTA DE NUEVAS NORMAS DE SEGURIDAD PARA ARTÍCULOS DE PUERICULTURA

La Comisión Europea, en colaboración con los Estados miembros, está actualizando las normas de seguridad relativas a una serie de artículos de puericultura, para los que no existen actualmente normas de la Unión Europea o, si existen, no cubren todos los riesgos. Los accidentes domésticos en el baño o por caídas desde balcones o ventanas son una de las principales causas de muerte y lesiones cerebrales y óseas en niños menores de 5 años en países desarrollados. Por este motivo, los Estados miembros de la Unión Europea han decidido aprobar dos nuevas normas sobre seguridad en ventanas y balcones y en los artículos de baño para niños, normas que se ampliarán a otros artículos de puericultura próximamente. Según la propuesta realizada, A partir de ahora, los elementos de seguridad infantiles para ventanas y

y tener un cierre que no pueda ser desbloqueado por un niño menor de 4 años. Igualmente, los artículos de baño como asientos y estructuras para apoyar al niño en la bañera, deberán cumplir más requisitos de estabilidad y resistencia para evitar que los niños vuelquen. Además, todos estos artículos deberán incluir advertencias e instrucciones claras para informar al consumidor, tanto en el envase como en el producto. Así, las nuevas normas garantizarán que los dispositivos utilizados por padres y cuidadores ofrezcan una seguridad total para los niños, además de mejorar las normas generales de seguridad. En los próximos meses, se prevé aprobar nuevos requisitos de seguridad en otros artículos de puericultura, como troncos o colchones.

Para más información:

http://ec.europa.eu/consumers/safety/projects/ongoing-projects_en.htm#project_results



ALERTA JURÍDICA

notas de actualidad jurídica europea

noticias + propuestas normativas + monografía + empleo + agenda

Año III, n.º 38-Julio 2009

PROPUESTAS NORMATIVAS EN TRAMITACIÓN

PROPUESTA REGLAMENTO DE PROTECCIÓN ANIMALES EN EL ACTO DE LA MATANZA

La Comisión Europea ha presentado una propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la protección de animales en el ámbito de la matanza. Los principales objetivos de la propuesta consisten en: mejorar la protección de los animales en el momento de su sacrificio o matanza, fomentar la innovación en materia de técnicas de aturdimiento y matanza, y ofrecer condiciones equitativas en el mercado interior a los explotadores de empresas de este sector. Además, con la presente propuesta se pretende: desarrollar un planteamiento metodológico común para fomentar nuevos métodos de aturdimiento, garantizar una mejor integración de las preocupaciones por el bienestar animal en el proceso de producción, mejorar las normas en materia de construcción y equipamiento de los mataderos, aumentar el nivel de competencia de los explotadores y directivos de empresas de este sector, y mejorar la protección de los animales durante las operaciones de matanza masiva. Esta propuesta sustituirá a la Directiva 93/119/CE, sin embargo, se han observado grandes disparidades de aplicación de la Directiva entre los Estados miembros. El presente reglamento se aplicará a partir del 1 de enero de 2011.

Para más información:

http://ec.europa.eu/food/animal/welfare/slaughter/ce_proposal_animal_time_killing_en.htm

ESTRATEGIA EUROPEA PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL SUELO

La Comisión Europea ha propuesto una estrategia general pancomunitaria dirigida a abordar todos los aspectos de la protección del suelo. Dicha estrategia constituye la primera etapa en la elaboración de una política acerca del suelo en la Unión Europea y crea un marco de protección común, mediante una acción a nivel local, nacional y europeo. El objetivo es frenar e invertir el proceso de degradación y garantizar la preservación de los suelos de la Unión Europea en buen estado. Así, será competencia de los Estados Miembros determinar las zonas de riesgo conforme a unos criterios comunes establecidos en la directiva. Se fijarán objetivos de reducción de dichos riesgos para estas zonas y programas de medidas, dejando a los Estados la decisión sobre las acciones para resolverlos y en qué medida. Las medidas variarán en función de la gravedad de los procesos de degradación, las condiciones locales y las circunstancias socioeconómicas. En lo que respecta a la contaminación, los Estados Miembros indicarán los lugares de su territorio nacional y establecerán una estrategia nacional de recuperación partiendo de una definición comunitaria y de una lista común de actividades potencialmente contaminantes.

Para más información:

<http://register.consilium.europa.eu/pdf/en/09/st10/st10919.en09.pdf>

ACUERDO PARA REFUNDIR LA LEGISLACIÓN SOBRE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

Los ministros de medioambiente de la Unión Europea alcanzaron el pasado 25 de junio un acuerdo político sobre la propuesta de la Comisión Europea de refundir en una sola Directiva toda la legislación existente en materia de prevención y control integrado de la contaminación ambiental. La nueva directiva propuesta refunde en un solo texto las siete directivas en vigor, lo que supondrá una supresión de la carga administrativa. Las nuevas reglas propuestas implican una reducción de emisiones de gases contaminantes a la atmósfera. Así, el nuevo texto supone un refuerzo de las normas de emisión sobre la base de las mejores técnicas disponibles para los contaminantes nitrogenados y procedentes del azufre, las partículas de polvo, de amianto, y de metales pesados procedentes de las grandes instalaciones industriales. El acuerdo político adoptado establece que las nuevas instalaciones deberán contar con las mejores técnicas disponibles a más tardar antes del año 2012. En el caso de las instalaciones existentes el plazo es para el año 2016, con un periodo transitorio hasta final del año 2020. La directiva esta pendiente de la segunda lectura en el Parlamento Europeo.

Para más información:

http://europa.eu/legislation_summaries/environment/waste_management/l28045_es.htm



ALERTA JURÍDICA

notas de actualidad jurídica europea

noticias + propuestas normativas + monografía + empleo + agenda

Año III, nº.38-Julio 2009

MONOGRAFÍA: Programa de Estocolmo

DESCRIPCIÓN

El pasado 10 de junio la Comisión Europea presentó al Parlamento y al Consejo el programa de Estocolmo, como continuación al programa de La Haya. Este nuevo programa plurianual define las prioridades para los cinco próximos años, prioridades que deberán enfrentarse a los desafíos futuros y hacer más visibles los beneficios para los ciudadanos del espacio de libertad, seguridad y justicia. El tema central del Programa de Estocolmo es "Construir la Europa de los ciudadanos" y para ello se dividirá en cuatro grandes ejes temáticos: promover los derechos de los ciudadanos, facilitar su vida en su relación con la justicia, proteger a los ciudadanos desarrollando una estrategia de seguridad interior, y promover una sociedad más integrada.

EJE 1: PROMOVER DERECHOS DE CIUDADANOS

Las orientaciones respecto a este eje giran entorno a una mejora de la garantía de los derechos fundamentales, a la elaboración de una estrategia de protección de los colectivos de ciudadanos más vulnerables y de las personas dependientes, incremento de la protección de datos para garantizar una mayor salvaguardia de la intimidad personal y la renovación del marco de

de coordinación y cooperación en materia de protección consular. Asimismo se pretende introducir medidas innovadoras que garanticen un incremento de la participación de cara a las futuras elecciones europeas de 2014, debido a la baja participación electoral registrada en los últimos comicios. Por otra parte, se intentará mejorar y garantizar la libre circulación de personas, asegurando la efectiva aplicación de la Directiva 2004/38, la cual se acompañará de medidas específicas y directrices, además de un control de su aplicación.

EJE 2: FACILITAR RELACIÓN CIUDADANOS-JUSTICIA

Uno de los objetivos primordiales de la constitución del espacio judicial europeo es la consecución del reconocimiento mutuo de pronunciamientos judiciales, documentación emanada de procesos legales y demás material documental que pueda tener efectos más allá de las fronteras de un estado miembro, debiéndose ampliar a su vez a las medidas de protección de víctimas y testigos. Asimismo resulta muy importante la promoción de la confianza mutua entre los diversos sistemas judiciales europeos, siendo un paso importante la formación de los profesionales de la justicia y el refuerzo de las redes temáticas, como por ejemplo PenalNET, comentada en esta Alerta Jurídica.

EJE 3: ESTRATEGIA DE SEGURIDAD INTERIOR

EUROPOL jugará un papel relevante en este ámbito ya que será la agencia encargada de coordinar y formar a los profesionales, así como del intercambio de información entre las autoridades encargadas de la seguridad de los Estados Miembros. Asimismo se debería incrementar la funcionalidad del sistema de intercambio de los registros de antecedentes penales e incluir además a los nacionales de estados terceros. A su vez, continuarán realizándose importantes esfuerzos en la lucha contra la trata de seres humanos, la explotación sexual infantil, así como la pornografía, el control de la amenaza terrorista y la lucha contra la delincuencia organizada o el tráfico de drogas.

EJE 4: POR UNA SOCIEDAD MÁS INTEGRADA

Se reforzará el estatus jurídico del extranjero regular, y paralelamente se luchará contra la inmigración irregular estableciendo además una política de cooperación con los estados terceros de origen. Respecto de la política de asilo, la Unión pretende reforzar el papel de la Oficina de Apoyo al Asilo, garantizar el reparto de responsabilidades en materia de acogida e integración de los refugiados y un tratamiento común de las solicitudes de asilo.

MÁS INFORMACIÓN

http://ec.europa.eu/news/justice/090610_es.htm



ALERTA JURÍDICA

notas de actualidad jurídica europea

noticias + propuestas normativas + monografía + empleo + agenda

Año III, n.º 38-Julio 2009

CONVOCATORIAS

OFERTAS DE TRABAJO

Organización para la Seguridad
y la Cooperación en Europa
(OSCE)

Director de Gestión y Finanzas
D2

Funciones: Bajo la supervisión directa del Secretario General, el candidato seleccionado será el responsable de la gestión del apoyo financiero a las operaciones de la OSCE. Se encargará, entre otras tareas, de la ejecución de los programas financieros dentro del marco regulatorio de la OSCE controlando el proceso de los diversos presupuestos, la dirección de recursos financieros, así como la documentación, la información y la comunicación y los servicios de la Conferencia de la Organización.

Perfil requerido: deberá poseer una licenciatura en finanzas, contabilidad o administración, una experiencia profesional mínima de quince años y un conocimiento alto tanto del inglés como del francés.

Fecha límite de presentación de candidaturas:

6 de agosto de 2009

Para más información:

<http://www.osce.org/employment>

Comisión Europea-Secretaría
General-Servicio de Protocolo

Jefe de Protocolo
AD14

Funciones: El Servicio de Protocolo de la Comisión Europea es el encargado de organizar las visitas oficiales del Presidente y de los miembros de la Comisión, asesorar sobre las normas de comportamiento que deben respetarse, representar a la Comisión durante la celebración de eventos especiales y visitas formales y mantener las relaciones diplomáticas de la Comisión con terceros estados y organizaciones interaccionales.

Perfil requerido: Debe ser titulado superior, con varios años de experiencia en el Servicio de protocolo de su país de origen, tener un muy buen conocimiento de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, habilidades comunicativas y de negociación, así como organizativas y resolutivas; buen conocimiento de las instituciones comunitarias y un nivel muy alto de inglés y de francés, valorándose el conocimiento de otro idioma.

Fecha límite de presentación de candidaturas:

10 de septiembre de 2009

Las candidaturas, junto con la documentación requerida, deberán enviarse por correo electrónico a la atención del Sr. Gianmarco Di Vita (gianmarco.di-vita@ec.europa.eu)

Comité Económico y Social
Europeo (CESE)

Servicio Jurídico
(Experto Nacional Destacado)

Funciones: El candidato seleccionado, bajo la supervisión del Jefe de Servicio, deberá colaborar en todas las tareas del área, redactará las memorias del Comité, así como los informes jurídicos de la institución y sus áreas. Asimismo deberá supervisar las acciones previstas en materia legal, sobre todo respecto de la protección de datos y contratación pública.

Perfil requerido: deberá poseer una experiencia profesional mínima de seis años como abogado, un muy buen conocimiento del derecho comunitario, valorándose su especialización en los campos de contratación pública o protección de datos. Además se requiere un buen dominio del inglés o del francés.

Fecha límite de presentación de candidaturas:

31 de agosto de 2009

Las candidaturas, junto con un CV completo, deberán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: expnat@eesc.europa.eu, dirigiéndolo a la atención del Sr. Gerardus Nijborg.



ALERTA JURÍDICA

notas de actualidad jurídica europea

noticias + propuestas normativas + monografía + empleo + agenda

Año III, n.º 38-Julio 2009

AGENDA

19-21 de agosto

Conferencia sobre la Directiva Marco del Agua

Organiza: Presidencia sueca de la Unión Europea

Lugar: Estocolmo

Para más información:

<http://www.se2009.eu>

24-29 de agosto

Summer School 2009

Organiza: Asamblea de Regiones de Europa (ARE)

Lugar: Valencia (España)

Para más información:

<http://www.aer.eu>

8 de septiembre

Jornada sobre el 7º Programa Marco Europeo de Innovación y Desarrollo

Organiza: Generalitat, IMPIVA y REDIT

Lugar: Valencia (España)

Para más información:

<http://www.redit.es>

8 de septiembre

Conferencia sobre Aeropuertos Regionales

Organiza: Asamblea de Regiones de Europa y Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea

Lugar: Bruselas

Para más información:

<http://www.uegva.info>

8 de septiembre

Jornada sobre el programa Eurostars y la convocatoria 2009 de Interempresas Internacional

Organiza: Centro Español de Desarrollo Técnico Industrial

Lugar: Madrid

Para más información:

<http://www.cdti.es>

12-14 de septiembre

Conferencia sobre la futura política de juventud en la Unión Europea

Organiza: Presidencia sueca de la Unión Europea

Lugar: Estocolmo

Para más información:

<http://www.se2009.eu>

22 de septiembre

Conferencia sobre la Gobernanza Multinivel europea

Organiza: Comité de las Regiones y Colegio de Europa

Lugar: Brujas (Bélgica)

Para más información:

<http://www.cor.europa.eu>

23-24 de septiembre

Conferencia sobre Eficiencia Energética del proyecto MORE4ENERGY

Organiza: Asamblea de Regiones de Europa

Lugar: Sundsvall (Suecia)

Para más información:

<http://www.aer.eu>

24 de septiembre

Conferencia final del proyecto europeo HOLON

Organiza: Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea

Lugar: Bruselas

Para más información:

<http://holon.ladipu.com>

28-29 de septiembre

Seminario "Emprendedurismo Joven"

Organiza: Asamblea de Regiones de Europa

Lugar: Sarajevo

Para más información:

<http://www.aer.eu>

28-30 de septiembre

Regional Airports 2009

Organiza: Instituto de Tecnología de Wessex

Lugar: New Forest (Reino Unido)

Para más información:

<http://www.wessex.ac.uk>

29-30 de septiembre

II Convención de Redes Europeas-Cooperación en Innovación, Conocimiento y Desarrollo

Organiza: Generalitat, IMPIVA, ADEIT y Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea

Lugar: Valencia (España)

Para más información:

<http://www.impiva.es>